

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ**

**CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO DE PUBLICACIÓN DE LIBERACIÓN DE AREA**

El suscrito coordinador del punto de atención regional Ibagué, hace constar que la siguiente placa relacionada en la publicación de liberación de área C-VSC-PARI-LA-0008, con respecto al código del expediente No. JC5-08121 de fecha de FIJACIÓN: 22 DE ENERO DEL 2026, toda vez que sea realizado la radicación del recurso de reposición dentro de los términos y por tal motivo este debe ser continuar el debido proceso, toda vez que cuando se radico se asocio a una placa diferente a la correspondiente al título minero en el aplicativo de radicador web.

Por lo anterior, se precisa DEJAR SIN EFECTO la publicación de liberación de área C-VSC-PARI-LA-0008 y su constancia de ejecutoria CE-VSC-PAR-I-034, respecto al expediente JC5-08121 de fecha de FIJACIÓN: 22 DE ENERO DEL 2026, con el fin de que se proceda con la evaluación y determinación de la decisión.

Dada en Ibagué, el 29 de enero del 2026.



**DIEGO FERNANDO LINARES ROZO  
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ**